

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 21 DE PALMA DE MALLORCA****3316***Declaració d'hereus 640/2014 sobre altres matèries*

DOÑA OLALLA DE LIS FERREIRO, SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 21 DE PALMA DE MALLORCA

Hago saber que en expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este juzgado al número 640/2015 por el fallecimiento sin testar de D. STEVEN KEIH-JONES KOPPER ocurrido en SOLLER el día 19/05/2013, promovido por Dª JANE KOPPER HILLESRY (tía del difunto), se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de los treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En PALMA DE MALLORCA a trece de Febrero de 2015

LA SECRETARIA JUDICIAL